



PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria de 6 de agosto de 2018 BOPA núm. 185 de 9 de agosto de 2018)

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

En virtud de lo dispuesto en la base Octava de la Resolución de 6 de agosto de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA NUM. 185 DE 9-VIII-2018), que establece que el Tribunal Calificador podrá realizar varios y sucesivos requerimientos a personas aspirantes, en tanto éstas tengan opción a superar el proceso selectivo, en función del número de plazas ofertadas, y habiendo sido requerido este Tribunal de una relación complementaria de tres aspirantes del Turno Libre para su nombramiento como personal estatutario fijo, se ha acordado **REQUERIR** a los aspirantes que figuran en la siguiente relación, para que, en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente al de la publicación de este requerimiento en la página web www.astursalud.es **PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS** alegados, que deberá ir ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el baremo contenido en el meritado Anexo II de la Convocatoria.

RELACIÓN DE ASPIRANTES A LOS QUE SE LES REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

TURNO LIBRE CUPO GENERAL			
NIF2	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
***6284**	DELGADO	BLANCO	M ^a DEL PILAR
***7797**	ROZA	FERNANDEZ	PATRICIA
***0590**	ALVAREZ	GARCIA	JULIO RICARDO
***3109**	DIAZ	FERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el plazo de un mes.

Oviedo, a 18 de enero de 2022
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR